

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14490 *Anuncio del Ayuntamiento de Zaragoza por el que se convoca licitación para la contratación del servicio de Conducción de instalaciones, mantenimiento integral y eficiencia energética en equipamientos singulares del Ayuntamiento de Zaragoza: Centro Administrativo Seminario, Cuartel Central Policía Local, Casa Consistorial y Centro de Arte y Tecnología.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Zaragoza.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Vía Hispanidad, 20, Edif. Seminario.
 - 3) Localidad y código postal: Zaragoza 50071.
 - 4) Teléfono: 976721595
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.zaragoza.es/contratos.
 - d) Número de expediente: 1414516/15.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Conducción de instalaciones, mantenimiento integral y eficiencia energética en equipamientos singulares del Ayuntamiento de Zaragoza: Centro Administrativo Seminario, Cuartel Central Policía Local, Casa Consistorial y Centro de Arte y Tecnología.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 9.174.294,72 € (I.V.A. excluido).
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 6.167.164,80 € (I.V.A. incluido).
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del 30 de mayo de 2016.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Zaragoza. Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Vía Hispanidad, 20, Edif. Seminario.
 - 3) Localidad y código postal: Zaragoza, 50071.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 28 de marzo de 2016.

12. Otras informaciones: Condiciones especiales de ejecución:

El licitador deberá aportar el compromiso de subcontratación con empresas de economía social por un porcentaje mínimo del 5% de aplicación al presupuesto realizado anual, deberá justificarse anualmente durante el plazo del contrato y posibles prórrogas.

La empresa adjudicataria vendrá obligada a no minorar las condiciones de los trabajadores en función del convenio colectivo que resulte de aplicación al presentarse la oferta.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.- La Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, Ana Budría Escudero.

ID: A160018101-1